



**DICTAMEN TÉCNICO.
ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**

Lugar y fecha : 26 de marzo de 2025

UOC Convocante (*): SENACSA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Laboratorios

Funcionario o técnico responsable (*): Dra. Elizabeth Oviedo

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El llamado solicitado responde a la necesidad de que el personal de laboratorio esté equipado de la vestimenta adecuada correspondiente para realizar los trabajos de diagnósticos laboratorial de forma segura.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Dra. Elizabeth Oviedo Benítez
Directora General de Laboratorios
DIGELAB



DICTAMEN TÉCNICO.

Adquisición de Textiles y Vestuarios.

Lugar y fecha : 17 de diciembre del 2024

UOC Convocante (*): Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.

Unidad o área requirente (*): Coordinación de Registro y Control de Productos Veterinarios .

Funcionario o técnico responsable (*): Farm. Gertrudis Martínez de Catebra.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinadora de Registro y Control de Productos Veterinarios.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Chalecos Institucionales: Los mismos serán utilizados para los trabajos misionales correspondiente a la Coordinación de Inspección y Fiscalización, habilitación de importadoras, expendedoras, Clínicas Veterinarias y Elaboradora de productos veterinarios, además del control de los productos veterinarios, ya sea en las empresas insitu, o cuando se produce el ingreso ilegal de dichos productos en el acompañamiento fiscal – judicial, el cual el funcionario precisa identificarse como funcionario del SENACSA para realizar dichas actividades misionales.

Camperas Térmicas: Los mismos serán utilizados para los trabajos misionales correspondiente a la Coordinación de Registro y Control de Productos Veterinarios, para la colecta e inspección de los productos biológicos (vacunas) en las cámaras de frío, por la cual el funcionario precisa de dicha vestimenta para el resguardo de su salud e integridad física.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Farm. M. Gertrudis Martínez
Coordinación de Registro y Control
Productos Veterinarios
DIGESETEC - SENACSA





DICTAMEN TÉCNICO
“Adquisición de Textiles y Vestuarios”
Justificativo de Especificaciones técnicas

1- Identificación de la convocatoria.

Lugar y fecha: San Lorenzo, 20 de marzo del 2025.

Convocante: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal – SENACSA.

Unidad o área requirente: Unidad de Estación de Aislamiento – UEA.

Funcionario o técnico responsable: Ing. Fernando Daniel Criscioni

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe, Unidad de Estación de Aislamiento.

2- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El objetivo del presente Dictamen es evaluar y validar las especificaciones técnicas, en este sentido mencionamos que hemos efectuado un análisis exhaustivo de los ítems solicitados conforme a las necesidades del personal, el stock actual y el relevamiento de datos en la Unidad de Estación de Aislamiento.

Los artículos solicitados abordan una necesidad urgente, asegurando la uniformidad y la vestimenta adecuada para el equipo de trabajo, enfatizando la importancia del vestuario adecuado para las actividades de campo realizado en la UEA.

Además, se resalta la necesidad de adquirir los ítems relacionados a la ropa de cama para atender y brindar comodidad a las visitas ocasionales de funcionarios de la institución que realizan tareas programadas en la Unidad.

3- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

4- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del/los Responsables

Firma del área requirente:

Aclaración:



Firma manuscrita
Ing. Agr. Fernando Daniel Criscioni Vera
Jefe de la Unidad de
Estación de Aislamiento



DICTAMEN TÉCNICO DE ADQUISICION DE INSUMO TEXTILES

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°230/25

Lugar y fecha: San Lorenzo, 20 de marzo de 2025

UOC Convocante (*): SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Unidad o área requirente (*): Dirección de Establecimientos Mataderos y Frigoríficos de la DIGECIPOA

Funcionario o técnico responsable (*): Dra. Natalia Diaz de Vivar

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Establecimientos Mataderos y Frigoríficos. Directora

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos técnicos solicitados están basados en el Manual de funciones y procedimientos de la Inspección Veterinaria Oficial - Higiene personal: toda persona que esté de servicio en una zona de manipulación de carnes frescas deberá tener un elevado grado de aseo y llevar ropa protectora, cofia y calzados adecuados e impermeables.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No existe ninguna limitante dentro de las especificaciones técnicas que pueda impedir la participación de potenciales oferentes. Los requerimientos de capacidad técnica y experiencia solicitados están diseñados únicamente para garantizar que los posibles oferentes puedan cumplir con las exigencias en tiempo y forma.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No existen preferencia de marca, solo cumplir a cabalidad con las especificaciones solicitadas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

*Dra. Natalia B. Díaz de Vivar S.
Directora de Mataderos y Frigoríficos
DIGECIPOA - SENACSA*



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS

Lugar y fecha : San Lorenzo, 20 de marzo de 2025

UOC Convocante (*): Dirección Operativa de Contrataciones- SENACSA

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad.

Funcionario o técnico responsable (*): Dr. Víctor Darío Maldonado.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas requeridas son las mínimas requeridas para el resguardo y protección de los funcionarios del salpicado de muestras de sangre, orina, etc para realizar las actividades a nivel de campo.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe ninguna limitante dentro de las especificaciones técnicas que impidan la participación de potenciales oferentes, en cuanto a los requerimientos de capacidad técnica y experiencia, lo solicitado es a modo de garantizar la capacidad de los posibles oferentes en el cumplimiento, en tiempo y forma, de lo requerido.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Dr. Víctor Darío Maldonado C.
Director General
SENACSA - DIGESIT